

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 61-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-124-02-2016, de fecha 5 de febrero del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor MARCO TULIO CARRANZA BARRERA, en el puesto de Técnico IV del Departamento de Cartografía, plaza No. 344, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor MARCO TULIO CARRANZA BARRERA, en el puesto de Técnico IV del Departamento de Cartografía, plaza No. 344, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SIETE MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 7,700.00), con cargo a la partida No. 2016-11150023-01-09-101-11-022-344 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de febrero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez

Magistrado Presidente

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz Magistrado Vocal II

Lic. Julio René Solórzano Barrios Magistrado Vocal I



ZETribunal Supremo Electoral

Msc. Maria Fugenia Mijangos Martínez Magistrada Vocal III

Elizardi Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Hernan Soboranis Gatica Secretario General